

	SECRETARIA DE SALUD		Codigo:GS-GICA-FO-011
	ACTA DE REUNION		Version:03
			Fecha: 27/03/2019
ACTA No:	1	05 de JUNIO /2025	
LUGAR:	CASA DE LA CULTURA DE MARIA LA BAJA		
RESPONSABLE:	MARTA LUCIA CARABALLO GOMEZ ASESORA - CELESTINA HERNÁNDEZ PADILLA PROFESIONAL COMPONENTE ETNIAS, SECRETARIA DE SALUD, GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR.		
OBJETIVO: Asistencia técnica de seguimiento al plan de acción para la implementación de adecuaciones socioculturales de las RIAS en el municipio de María la baja.			
ORDEN DEL DIA; 1. Saludo y Presentación de los asistentes 2. Presentación del equipo y participantes 3. Socialización elaboración plan de acción 4. Compromisos 5. Cierre			
HORA DE INICIO: 9:30 PM			
ASISTENTES:		CARGO:	
CELESTINA HERNANDEZ PADILLA		PSICOLOGA COMPONENTE ETNIAS	
MARTA LUCIA CARABALLO GOMEZ		ASESORA COMPONENTE ETNIAS	
TANIA RACEDO BALLESTA		PSICOLOGA COMPONETE ETNIAS	
MARIBEL PACHECO		SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL	
Listado de asistencia			
DESARROLLO DE LA REUNION: Siendo las 9:30 a.m., se dio inicio a la asistencia técnica después del saludo y presentación de los integrantes, por parte de la asesora del componente Marta Caraballo Gómez, dando claridad sobre que son las adecuaciones socioculturales: Son acciones dirigidas a las comunidades étnicas dentro del municipio teniendo en cuenta sus usos y costumbres las cuales deben ser registradas dentro del plan de acción, concertando anticipadamente con la consultiva de comunidades Negras, Afrocolombiana Raizales y Palenqueras y la mesa de concertación indígena las acciones de acuerdo las necesidades de cada comunidad; así mismo debe ser adaptada la prestación de los servicios en salud. De la misma manera se dio a conocer a los presentes que, todas las acciones a desarrollar en los territorios			

étnicos deben ser concertadas con la consultiva de comunidades Negras, Afrocolombiana Raizales y Palenqueras y la mesa de concertación indígena (comunidades étnicas) antes de programar e implementar con el propósito de adaptadas esas acciones los usos y costumbres estas comunidades.

Salud con Enfoque Diferencial: Adecuaciones Socioculturales para Comunidades Étnicas (Indígenas, Afrocolombianas, Negras, Raizales y Palenqueras)

Importancia de las Adecuaciones Socioculturales en la Prestación de Servicios de Salud

Se refieren a las adaptaciones necesarias en la prestación de servicios de salud para integrar los valores, cosmovisiones, prácticas tradicionales y necesidades específicas de las comunidades étnicas.

Implica:

- **Reconocimiento de la Diversidad:** Aceptar que cada grupo étnico tiene su propia forma de entender la salud y la enfermedad, lo que requiere que los servicios de salud sean sensibles a estas diferencias.
- **Integración de Prácticas Tradicionales:** Incorporar las prácticas de medicina ancestral y otros saberes locales en la atención médica, promoviendo un enfoque más holístico que considere tanto la medicina científica como la ancestral.
- **Diseño de Programas Inclusivos:** Desarrollar programas de salud que aborden las particularidades culturales y sociales de las comunidades, asegurando que se sientan representadas y que sus necesidades sean escuchadas y atendidas.
- **Capacitación del Personal de Salud:** Formar a los profesionales en el entendimiento y respeto por las prácticas culturales de las comunidades, fomentando un ambiente de confianza y respeto mutuo.
- **Participación Comunitaria:** Involucrar a las comunidades en la toma de decisiones sobre sus necesidades de salud, permitiendo que sus voces sean escuchadas en el diseño y la implementación de programas de salud.

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ADECUACIONES SOCIOCULTURALES DE LAS RIAS

Es crucial que este plan se alinee con las siguientes normativas:

- Ley 1618 de 2013, que fomenta la inclusión social de personas con discapacidad.
- Ley 1751 de 2015, que regula el derecho fundamental a la salud en Colombia.
- Decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud.
- Resolución 3280 de 2018, Lineamiento técnicos y operativos de las RIAS, Adaptabilidad de las mismas.

El Plan de Acción debe contener:

1. Identificación y caracterización de barreras socioculturales en las comunidades étnicas.
2. Adecuación de infraestructura y procesos para garantizar la atención integral en salud, respetando prácticas culturales.
3. Desarrollo de capacidades interculturales en el personal de salud.
4. Inclusión de saberes ancestrales y medicina tradicional en la atención integral.
5. Establecimiento de metas claras y medibles con responsabilidades y plazos definidos.
6. Mecanismos de seguimiento y evaluación participativa para monitorear y ajustar la implementación.

Resolución 3280 de 2018: Establece las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), incluyendo su adaptabilidad para comunidades étnicas.

La secretaria de salud presentó el plan de adecuaciones socioculturales antes los asistentes, la cual se dejó recomendaciones para ajustar el mismo teniendo en cuenta las necesidades de las comunidades étnicas recolectadas con los líderes del territorio (comunidades Negras, Afrocolombiana Raizales y Palenqueras)

Así mismo, se da claridad sobre quienes deben estar presente en la construcción del plan de adecuaciones socioculturales: EAPB, ESE, Asuntos étnicos, aseguramiento y por supuesto secretaria de salud municipal. Asistieron representantes lideres de comunidades étnicas:

CONCLUSIONES:

La secretaria de salud municipal deberá construir el plan de adecuaciones socioculturales a partir de las necesidades del territorio, teniendo en cuenta las particularidades étnicas de sus comunidades el cual debe quedar en acta la construcción del mismo, la concertación y aprobación en reunión con los líderes de las comunidades étnicas sentadas en su territorio.

COMPROMISOS:

- Realizar reunión con los liderees de comunidades étnicas para recoger las necesidades en salud de su territorio y levantar acta 19 de junio 2025
- Levantar acta de aprobación del plan de adecuaciones socioculturales
- Entrega de Plan de adecuaciones socioculturales
- Entrega de caracterización por parte de las EAPB
- Entrega de las acciones ejecutadas de la ruta perinatal

HORA DE FINALIZACION:

11:00 A.M.

LISTADO DE ASISTENCIA

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





Responsable de la Reunión: MARTA LUCIA CARABALLO GOMEZ ASESORA - CELESTINA HERNÁNDEZ PADILLA PROFESIONAL COMPONENTE ETNIAS

Responsable del acta: CELESTINA HERNÁNDEZ PADILLA COMPONENTE ETNIAS.